

DECRETO: N° 2.574

TEMUCO, 05 JUN 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013,

2.- El Decreto N° 146 de fecha 22 de Enero de 2013, que aprueba el programa Asuntos Indígenas para el año 2013

3.- La facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de gestionar eventos culturales que realcen la identidad de la Etnia Mapuche y su cosmovisión a través de la realización de un Encuentro de Celebración del Año Nuevo Mapuche Wetripantu con el objeto de respetar tradiciones ancestrales en los pueblos originarios.

DECRETO:

1.- Autorícese la realización de la actividad del encuentro Cultural Mapuche, Wetripantu a efectuarse el día 22 de Junio de 2013 en la Comunidad Indígena Antonio Painemal, Sector Rural Cruz Baja Temuco.

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto al Centro de Costo 14.18.02 ítem: 22.08.011.004

3.-La contratación del evento se deberá realizar de acuerdo a la normativa de compras públicas, ley N° 19.886 y su reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV/JCS/mvc.-

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Of. Asunto Indígena


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



PROGRAMA EVENTO

OBJETIVO GENERAL: Motivar la participación de usuarios del Programa Asuntos Indígenas, inserto en la Dirección de Desarrollo Rural, de la Municipalidad de Temuco en la Celebración del We tripantu (año nuevo mapuche).

Descripción de la actividad:

La Municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Desarrollo Rural, junto a las comunidades Antonio Painemal y Antonio Curapil, definen los lineamientos de trabajo, con el objetivo de realizar la celebración del We Tripantu 2013, con el fin de incentivar la participación de cada organización indígena.

De acuerdo a lo anterior, el Municipio de Temuco se ha propuesto asumir el liderazgo de la promoción para la participación de los diversos sectores rurales, desarrollando un programa de trabajo con las organizaciones territoriales que los considere en el tiempo. Para esto la Dirección de Desarrollo Rural ha estructurado un trabajo de terreno permanente a través del programa Asuntos Indígenas, coordinándose con las directivas de las diversas organizaciones indígenas y sirviéndoles de nexo a los distintos Comités de Pequeños Agricultores.

Recursos:

Centro de Costo	ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
14.18.02	EVENTOS	Adquisición Producción de Eventos	\$1.500.000 (con iva)



JCS/mvc.



DENNIS SEARLE VÁSQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL